

Evolución histórica y caracterización lingüística. Construcciones posesivas marcadas en documentación vizcaína (siglos XIV-XVIII)

(Historical development and linguistic description.
Possessive marked frames in Biscayan documentation
(14th-18th centuries))

Gómez Seibane, Sara

Univ. de Castilla-La Mancha. Fac. de Letras. Avda. Camilo José

Cela s/n. 13071 Ciudad Real

Sara.Gomez@uclm.es

BIBLID [1137-4454 (2008), 23; 185-198]

Recep.: 11.01.2008

Acep.: 15.07.2008

En estas páginas se propone una escala de marcado de menor a mayor grado de intensidad en sintagmas que contienen un elemento posesivo, se examina la frecuencia de uso de estas estructuras a lo largo de cuatro siglos y se caracteriza pragmáticamente una de las construcciones desaparecidas, en concreto, la introducida por un elemento determinativo seguido de dicho+posesivo.

Palabras Clave: Castellano del País Vasco. Morfosintaxis histórica. Construcciones posesivas. Evolución histórica. Caracterización semántica. Caracterización pragmática.

Orri hauetan, elementu posesiboren bat duten sintagmetan intentsitatea markatzeko eskala bat proposatzen da, maila apaletik handiagoetara doana; lau mendeetan zehar egitura horiek izan duten erabilera maiztasuna aztertzen da eta desagerturiko joskera mota baten ezaugarriak azaltzen dira era pragmatikoan, zehazki, hasieran elementu mugatzaile bat eta gero dicho+posesiboa dauzkana.

Giltza-Hitzak: Euskal Herriko gaztelania. Morfosintaxi historikoa. Joskera posesiboak. Bilakaera historikoa. Karakterizazio semantikoa. Karakterizazio pragmatikoa.

On propose, dans ces pages, une échelle de marquage du plus bas au plus haut degré d'intensité dans des syntagmes qui contiennent un élément possessif, on examine la fréquence d'utilisation de ces structures tout au long de quatre siècles et l'on caractérise pragmatiquement l'une des constructions disparues, concrètement celle introduite par un élément déterminatif suivi de dit+possessif.

Mots Clé : Espagnol du Pays Basque. Morphosyntaxe historique. Constructions possessives. Evolution historique. Caractérisation sémantique. Caractérisation pragmatique.

1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la expresión de la posesión en castellano medieval, es conocida la alternancia de diferentes construcciones, para algunas de las cuales Company (2006b) ha establecido una escala de marcación: en el nivel más bajo se encontraría la frase nominal encabezada por artículo simple y sintagma preposicional con valor de posesión (*la casa de Juan*), seguidamente el sintagma introducido por un posesivo (*su casa*) y, finalmente, el más marcado introducido con doble clítico (*la su casa*).

No obstante, existen otros sintagmas que contienen elementos posesivos, como *la casa suya*, *la dicha su casa*, *toda la su casa*, *la otra su casa* o *la su casa de Juan*, que deben ubicarse en esta escala. Nuestro propósito es establecer el *continuum* de menor a mayor grado de marcado en la expresión posesiva, examinar la frecuencia de uso de estas estructuras a lo largo de cuatro siglos y caracterizar pragmáticamente una de las construcciones desaparecidas, en concreto, la introducida por un elemento determinativo seguido de *dicho*+posesivo.

Todo ello a partir de un corpus de documentos de Vizcaya, una de las áreas vascas cuya historia lingüística está siendo descrita por parte de Isasi y su grupo (SAI-Seminario Alfonso Irigoien)¹. En este sentido, Isasi (2006) ha señalado que la variedad romance de la documentación producida en Vizcaya entre los siglos XIV y XVI es castellano, con determinados rasgos específicos pero no exclusivos. No obstante, aún deben detallarse las gradaciones de divergencia respecto a áreas circundantes, así como el grado de integración en el complejo dialectal castellano.

2. CORPUS

Como ya se ha adelantado, el corpus de esta investigación está constituido por documentación original de las villas vizcaínas de Bilbao y Lekeitio que, desde el punto de vista cuantitativo, entendemos que es suficiente (122.689 palabras) y cuya cronología se extiende desde la segunda mitad del siglo XIV hasta finales del siglo XVIII², con objeto de obtener una visión más amplia y completa de la evolución de las construcciones posesivas.

De cada período de 50 años se ha tomado una muestra textual de alrededor de 13.000 palabras para que la representación de cada etapa fuera homogénea

1. Para una bibliografía completa, *vid.* <http://littera.deusto.es/prof/isasi/prof/isasi/SAI/curriculum>. Una síntesis de los trabajos sobre ámbitos vascos como el alavés o el guipuzcoano en Gómez Seibane (2007a) y Gómez Seibane y Ramírez Luengo (2007b).

2. Cabe destacar el interés de la serie *Documentos Lingüísticos del País Vasco*, recientemente iniciada y dirigida por Isasi y Ramírez Luengo, que publica documentación de tipología textual variada generada en el País Vasco entre los siglos XVI y XIX, etapa generalmente desatendida desde el punto de vista de la edición de fuentes documentales peninsulares, salvo la colección *Textos para la Historia del Español* dirigida por Sánchez-Prieto.

desde el punto de vista cuantitativo, lo que ha obligado, en ocasiones, a incluir fragmentos de documentos³.

Desde el punto de vista tipológico, el corpus se compone de textos redactados por escribanos de las villas, en unos casos de temática restringida a las actividades municipales —sentencias sobre límites, autos, diligencias y ordenanzas— y, en otros casos, de temática circunscrita a la esfera de lo personal, como testamentos, inventarios o declaraciones de testigos, sobre todo a partir del siglo XVI.

3. ESCALA DE MARCADO EN LA EXPRESIÓN POSESIVA

La elección entre las distintas posibilidades de expresión posesiva no es casual, sino que obedece a la intención comunicativa y al significado de las formas, derivado tanto de su valor originario como de su contexto de aparición (Company 2006b). En esta línea, la escala de menor a mayor grado de marcación posesiva que proponemos a continuación se encuentra estrechamente relacionada con factores semánticos y pragmáticos:

- Nivel 1: sintagma encabezado por posesivo (*su casa*);
- Nivel 2: frase nominal con artículo, seguido del elemento poseído y posesivo (*la casa suya*);
- Nivel 3: construcciones introducidas por artículo/demostrativo+*dicho* seguido de posesivo y poseído (*la dicha su casa*); cuantificadores con artículo seguidos de posesivo y poseído (*toda la su casa*; *la otra su casa*)⁴;
- Nivel 4: construcciones posesivas duplicadas (*su casa de Juan*);
- Nivel 5: sintagma con artículo/demostrativo+posesivo y poseído (*la su casa*);
- Nivel 6: construcciones con doble determinación duplicadas (*la su casa de Juan*).

En cuanto a la semántica, en contraste con el nivel 1, en el que no existen restricciones en el tipo de poseídos ni en los poseedores, en el nivel 4 los poseídos se caracterizan por ser entidades inherentes al dominio de los poseedores (Company 1993). El vínculo entre poseedor y poseído se estrecha aún más en el siguiente nivel, hasta el punto de que se produce un efecto de complementariedad ya que el poseído constituye un atributo referencial y conocido del poseedor (Company 2006a). Los sintagmas del último nivel resultan un tanto anómalos,

3. A continuación se indican los documentos utilizados de cada transcripción. Enríquez et al. (1992a): 29, 33, 38, 41, 43-45, 47, 49-51, 58; Enríquez et al. (1992b): 73, 100, 135 (no completo); Enríquez et al. (2000): 311, 326, 327; Enríquez et al. (2001): 394, 403; Gómez Seibane et al. (2007): 1, 3-7, 8-9, 14 (no completo), 15, 17, 20 (no completo) y 22; Gómez Seibane et al. (2007a): 7, 11, 21, 25, 28, 31, 41-42, 46-47, 50 y 53.

4. No se han computado como estructuras propias de este nivel los sintagmas sin artículo como *otra su casa* o *todas sus casas*, porque consideramos que el influjo de los cuantificadores no genera un mayor grado de intensidad en la marcación de la estructura posesiva.

según Company (1994)⁵. Por tanto, a falta de una caracterización semántica de las construcciones de los niveles 2 y 3, cabe plantear la posibilidad de que el *continuum* de menor a mayor grado de marcación de la posesión dependa, entre otros factores, del grado de conexión entre lo poseído y el poseedor.

Por otro lado, desde el punto de vista pragmático se ha apuntado la especialización de artículo+posesivo en la persistencia referencial léxica, es decir, en el mantenimiento en el discurso de poseedor y poseído (Company 2006b).

4. FRECUENCIA DE USO DE LAS CONSTRUCCIONES POSESIVAS

4.1. En la tabla 1 se recogen los datos sobre la frecuencia de aparición de estas construcciones a lo largo de los 450 años que abarca el corpus.

Tabla 1. Evolución de la frecuencia de uso de construcciones posesivas por siglos

	N1	N2	N3	N4	N5	N6
XIV	90 (52.74%)	0	24 (14.03%)	4 (2.33%)	53 (30.9%)	0
XV	362 (68.07%)	1 (0.18%)	91 (17.1%)	15 (2.81%)	63 (11.84%)	0
XVI	391 (87.89%)	0	25 (5.61%)	6 (1.34%)	23 (5.16%)	0
XVII	475 (76.26%)	2 (0.32%)	112 (17.97%)	21 (3.37%)	13 (2.08%)	0
XVIII	475 (94.46%)	2 (0.39%)	19 (3.77%)	1 (0.19%)	6 (1.19%)	0

Así, queda de manifiesto la alta productividad y frecuencia de uso en el siglo XIV de la mayor parte de las construcciones posesivas marcadas, puesto que en total estas construcciones suponen casi el 50% de las expresiones posesivas documentadas en los textos. En contraste con estos datos, en los siglos posteriores se advierte una progresiva reducción de la aparición de las expresiones con algún grado de marcación, de forma que para el siglo XVIII la expresión posesiva se encuentra prácticamente monopolizada por los sintagmas nominales introducidos sólo por posesivo (*su casa*).

Asimismo, es importante notar en la documentación analizada, por un lado, la ausencia de construcciones de doble determinación duplicadas, es decir, las que presentan el mayor grado de marcación (*la su casa de Juan*). Por el momento, desconocemos si esta ausencia se debe a que en la *scripta* vizcaína tal expresión no es conocida o si se explica por razones de tipología textual. Por otro lado, destaca la escasa frecuencia de uso de sintagmas nominales encabezados con artículo y cerrados por un elemento posesivo (*la casa suya*), frases nominales de bajo grado de marcación.

5. No son estructuras muy abundantes y han sido frecuentemente corregidas por los copistas, hecho comprobable en la transmisión textual (Company 1994: 130-131).

4.2. El desglose de los datos que se ofrece en la tabla 2 permite valorar mejor el proceso evolutivo de estas construcciones a lo largo del tiempo.

Tabla 2. Frecuencia de uso de construcciones posesivas de menor a mayor marcado por períodos de cincuenta años (1350-1799)

	N1	N2	N3	N4	N5
1350-99	90	0	22 (12.86%)	6 (3.5%)	53 (30.9%)
1400-49	82	0	23 (2%)	2 (1.73%)	8 (6.9%)
1450-99	280	1 (0.23%)	68 (16.3%)	13 (3.11%)	55 (13.18%)
1500-49	191	0	10 (4.52%)	4 (1.8%)	16 (7.23%)
1550-99	200	0	15 (6.69%)	2 (0.89%)	7 (3.12%)
1600-49	316	1 (0.23%)	90 (20.97%)	11 (2.56%)	11 (2.56%)
1649-99	159	1 (0.51%)	22 (11.34%)	10 (5.15%)	2 (1.03%)
1700-49	285	2 (0.64%)	19 (6.1%)	1 (0.32%)	4 (1.28%)
1750-99	190	0	0	0	2 (1.04%)

Como ya se ha advertido en otros trabajos sobre textos vizcaínos (Gómez Seibane 2007b), la frecuencia de aparición de artículo+posesivo (*la su casa*) disminuye especialmente a partir del siglo XVI, resultado coincidente, a grandes rasgos, con la cronología tradicionalmente propuesta a partir de textos literarios. No obstante, la segregación de los datos en función del determinante introductor del sintagma, como puede comprobarse en la tabla 3, permite ajustar nuestras consideraciones.

Tabla 3. Frecuencia de uso de artículo definido+posesivo y demostrativo+posesivo

	artículo+posesivo	demostrativo+posesivo
XIV	39	14
XV	46	15
XVI	9	14
XVII	2	11
XVIII	0	6

En efecto, en contraste con el abandono paulatino de la construcción con artículo definido, la articulada con demostrativo se conserva con cierta continuidad a lo largo del tiempo⁶. Sin embargo, demostrativo+posesivo restringe el

6. En este sentido, Company (2006a) ha constatado la paradoja que supone el hecho de que las construcciones menos frecuentes en castellano medieval, es decir, las de demostrativo+posesivo, se hayan conservado con cierto grado de productividad, sobre todo en el español de México, mientras que las más frecuentes, las de artículo+posesivo, se mantengan residualmente en el español rural peninsular.

elemento poseído al ámbito de los términos relacionados con la noción de *documento*, como se muestra en (1), frente a la estructura artículo+posesivo (2), cuyos poseídos se han caracterizado por ser elementos intrínsecos al poseedor, conocidos por los interlocutores, y que subrayan la asociación poseedor-poseído (Gómez Seibane 2007b).

- (1). “esta nuestra carta” (L1487, 413 [1992b])⁷;
“este mi testamento” (B1565, 61 [2007]);
“este su autto” (B1668-69, 184 [2007]);
“esta mi queja” (B1767, 175 [2007a]).
- (2). “los sus subditos e naturales” (L1473-74, 277 [1992b]);
“la mi camara” (L1473-74, 282 [1992b]);
“la mi anima” (B1565, 61 [2007]).

Por otro lado, en estas construcciones aún deben valorarse factores que tienen consecuencias en la distribución sintáctica de los posesivos, como la pérdida de tonicidad de éstos en la anteposición (Romero Cambrón 2005), así como el funcionamiento diacrónico de la determinación en el sintagma nominal.

4.3. Volviendo a la tabla 2, cabe señalar un descenso del uso de las construcciones duplicadas (*su casa de Juan*). En coincidencia con lo señalado por Company (1994), en nuestro corpus la doble referencia al poseedor se emplea escasamente y en progresión descendente a lo largo del tiempo. No obstante, en el siglo XVII aumenta su frecuencia, posiblemente debido a razones de tipología, temática y a cuestiones relacionadas con otros fenómenos lingüísticos.

En efecto, y aunque no podemos detenernos en análisis más profundos, de los once testimonios registrados en la primera mitad del siglo XVII nueve se concentran en uno de los documentos, en concreto, una declaración de testigos sobre malos tratos por parte del marido, Juan de Elguero, a su mujer. En este texto es muy importante la aclaración de todo lo relativo a las partes litigantes, es decir, hay que puntualizar en todo momento de quién es la hacienda o qué familiares fueron testigos de dichos malos tratos. En esta línea, algunas de las estructuras duplicadas están motivadas por la desambiguación de un contexto con conflicto de participantes, como puede comprobarse en (3).

- (3). “por caussa de que una bez la muger deste testigo que se llama Magdalena de Uria y Antonia **su hija del dicho Elguero** le escondieron sus armas al dicho Juan de Elguero” (B1648, 135 [2007]);

7. Los datos entre paréntesis corresponden a localización de los ejemplos en las transcripciones y ediciones recogidas en la bibliografía de este trabajo. Así, la inicial mayúscula se refiere al lugar (B=Bilbao, L=Lekeitio), seguido de la data del documento y la página de la transcripción. Finalmente, entre corchetes se señala la fecha de publicación de la edición o transcripción.

“el dicho Elguero, el qual quiso quemar con tizones de fuego la dicha su cama en la sala de su cassa y la hubiera quemado si no fuera por esta testigo y **su misma hija del dicho Elguero**” (B1648, 140 [2007]);

“puede hauer ocho dias poco mas o menos que la dicha Josepha de Lupardo hubo traído a su cassa y compañía a **su madrastra del dicho Juan de Elguero** para que biera los maltratamientos que el dicho su marido le hazia” (B1648, 136 [2007]).

En estos pasajes, si no se explicita el poseedor a través del sintagma preposicional, de acuerdo con el principio de deixis de distancia mínima (Company 1993) la referencia se anclaría en el constituyente anterior inmediato. Sin embargo, en contextos que no requieren la aclaración de los poseedores, se atestiguan frases nominales prepositivas como las de (4). En estos casos, se trata de la llamada duplicación no motivada⁸.

(4). “que el dicho Juan de Elguero le rrespondia que bendiese **su hacienda del**” (B1648, 135 [2007]);

“despues que los dichos Juan de Elguero y su muger se an acostado en **su cama dellos**” (B1648, 136 [2007]).

Por otro lado, en las fórmulas de tratamiento de los textos del XVII se advierte una tendencia hacia la variante duplicada, sobre todo en la segunda mitad del siglo, ya que de los diez testimonios de construcciones posesivas duplicadas, nueve explicitan con el sintagma preposicional el referente de la fórmula de tratamiento *su merced* (5).

(5). “su merced del señor oydor y corregidor” (B1651, 147 [2007]);

“su merced del dicho señor bicario y juez” (B1668-69, 179 [2007]).

4.4. Finalmente, los datos cuantitativos sobre las construcciones con *dicho*, *otro* y *todo* manifiestan diferentes frecuencias de uso a lo largo del tiempo. Aunque en algunos trabajos tales estructuras han formado parte de recuentos cuantitativos para los sintagmas de doble determinación (*la su casa*), en los últimos análisis (Eberenz 2000; Company 2001, 2005; Gómez Seibane 2007b) no se han computado, dado que en ellas la selección del artículo no depende exclusivamente del posesivo, sino también de los elementos *todo*, *otro* o *dicho* (Eberenz 2000).

Por otro lado, en este nivel se han incluido construcciones que entendemos, a partir de nuestra competencia lingüística de hablantes de los siglos XX y XXI, como [+marcadas] en comparación con la estructura *la casa suya* y [-marcadas]

8. Al parecer, en el español actual de México se ha producido un cambio lingüístico que consiste en la generalización de las duplicaciones posesivas no motivadas por conflicto de participantes, en un proceso de gramaticalización cuya causa podría hallarse en la reducción de la autonomía referencial de *su* (Company 1993).

con respecto a las duplicadas del tipo *su casa de Juan*. No obstante, entre los sintagmas con *dicho*, *otro* y *todo* existen diferencias. En este sentido, la relación anafórica establecida entre *dicho* y otros elementos del discurso lo diferencia de las expresiones de su mismo grado de marcación y, por extensión, probablemente este factor sea el causante de la disparidad en los porcentajes de aparición.

Tabla 4. Frecuencia de uso de las expresiones posesivas del Nivel 3

	La/esta+dicha+posesivo	La+otra+posesivo	Toda+la+posesivo
XIV	13	1	8
XV	80	0	11
XVI	15	2	8
XVII	112	0	0
XVIII	19	0	0

Como se desprende de la tabla 4, la construcción más usada es la formada por el elemento determinativo+dicho+posesivo, seguida a gran distancia por la que presenta el cuantificador *todo* y, en tercer lugar, con una frecuencia de uso meramente anecdótica y en la que no vamos a detenernos, la construida con *otro*.

Con respecto a *todo*+artículo+posesivo, conviene apuntar que desde el siglo XIV en la *scripta* vizcaína presenta un marcado carácter formulario en el poseído que introduce y el poseedor al que se refiere. En efecto, desde su primera aparición en 1384 hasta la última, 1516, se emplea en referencia exclusiva a los reinos y señoríos pertenecientes al rey (6).

- (6). “escruiano publico por el dicho sennor rey e su notario publico en todos los sus regnos” (L1384, 62 [1992a]);
 “su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e senorios” (B1516, 1.532 [2001]).

Únicamente en un caso -repetido en dos ocasiones- y en construcción combinada con *dicho* lo poseído son *bienes* y el poseedor, los particulares emisores de cartas de donación (7), si bien se trata igualmente de una estructura con alto grado de rutinización.

- (7). “nos sometemos con nuestras presonas e con todos los dichos nuestros vienes” (B1510, 1.061 [2000]);
 “nos sometemos con nuestras presonas e con todos los dichos nuestros vienes” (B1515, 1.500 [2001]).

Atendiendo a los datos relativos a la combinación de *dicho* con artículo, demostrativo o sin determinante, en la tabla 5 se aprecia, en primer lugar, la concentración de testimonios en el siglo XV y, sobre todo, en el XVII.

Tabla 5. Estructura y frecuencia de uso de dicho con artículo, demostrativo o Ø

	Artículo+ <i>dicho</i> +poses.	Demostrativo+ <i>dicho</i> +pos.	Ø+ <i>dicho</i> +poses. ⁹
XIV	13	0	0
XV	70	10	0
XVI	12	3	0
XVII	108	4	0
XVIII	19	0	12

En lo que respecta al siglo XV, esta construcción se recoge en la mayor parte de los documentos, en contraste con lo observado a partir del XVII, momento en el que se registra una importante densidad de artículo+*dicho*+posesivo en informaciones de testigos (86/108). Igualmente, en el siglo XVIII los testimonios se reúnen en un documento (17/19), en este caso, un testamento. Conviene retomar, en este momento, los datos de la tabla 2, para añadir a la cuestión de la concentración de testimonios en un documento la noticia de que en la segunda mitad del siglo XVIII no se registra *dicho*+posesivo en combinación con artículo¹⁰. Parece, pues, que antes de su desaparición esta construcción se mantuvo en determinados tipos textuales.

En segundo lugar, y continuando con la tabla 5, sorprende, en cierto modo, la ausencia en el corpus de la estructura demostrativo+*dicho*+posesivo¹¹, habida cuenta de que la doble determinación con demostrativo (*esta su casa*) se mantiene con regularidad en el período analizado y, además, se documenta en el siglo XVIII.

Finalmente, a partir del siglo XVIII se ha localizado una variante de esta construcción. Se trata de *dicho*+posesivo sin determinativo, estructura que no surge en este siglo¹², pero que, al menos durante el período de 1700 a 1800, posee cierta productividad, a la luz de los datos arrojados por CORDE.

9. Una búsqueda en CORDE restringida al castellano peninsular ha permitido comprobar que, por un lado, la combinación con artículo de *dicho*+posesivo no va más allá del siglo XVIII y, por otro lado, resulta ciertamente escasa. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [19/10/07].

10. Estas construcciones se han computado en el nivel 1.

11. Hay que descartar que esta ausencia se deba a la selección del corpus, ya que esta estructura tampoco se registra en los textos dieciochescos peninsulares del CORDE. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [19/10/07].

12. En efecto, una simple búsqueda entre 1600 y 1700 en masculino singular con el posesivo de tercera persona ha dado como resultado tres testimonios de *dicho*+posesivo sin artículo o determinante. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [19/10/07].

5. CARACTERIZACIÓN PRAGMÁTICA DE DETERMINANTE+*DICHO*+POSESIVO

Como hemos anticipado en 4.4, la construcción determinante+*dicho*+poseivo no se atestigua en el corpus vizcaíno en la segunda mitad del siglo XVIII, pero ¿cuáles son las causas de esta desaparición? Cabe recordar, en este punto, que otros sintagmas nominales que establecen un vínculo poseedor-poseído no se han generalizado en español, como los de doble clítico (*la su casa*). La explicación para estos casos se ha fundado en criterios semántico-pragmáticos:

la construcción artículo+poseivo opera como una fórmula estructural sin llenado léxico previo pero bastante predecible o predeterminado, pronta a ser usada cuando en un fragmento discursivo específico se desea caracterizar una relación posesiva como esencial o inherente (Company 2006b: 97).

Es evidente, pues, que en los procesos de cambio lingüístico existe una dependencia entre forma, significado y contexto: a las construcciones formalmente marcadas y de distribución restringida les corresponde una caracterización semántica y pragmática muy especializada. Asimismo, la adecuada comprensión de estas estructuras exige su análisis en un contexto amplio, más allá del límite oracional, es decir, en el ámbito del discurso. En este marco metodológico y teniendo en cuenta los límites de este trabajo, abordamos, por último, la caracterización pragmática de las estructuras con *dicho*.

En su uso histórico, este elemento se incluye entre los adjetivos cuasi-determinativos, es decir, aquellos que desde el punto de vista significativo y funcional son afines a los demostrativos, ordinales o cuantitativos (Lapesa 2000; García González 1990). Igualmente, en la descripción del uso actual de la lengua se ha señalado su valor determinativo (Bosque 1999; Jiménez Juliá 2006). Por otro lado, en la tradición discursiva notarial es sobradamente conocida la abundante presencia de *dicho* como 'refuerzo anafórico', en palabras de Eberenz (2000), valor derivado del propio significado del término. Esta caracterización de *dicho* como elemento de valor cercano al ámbito determinativo, por un lado, y como elemento anafórico, por otro, lo acercan en muchos aspectos a los mecanismos de cohesión textual, que pueden ser gramaticales o léxicos (Calsamiglia y Tusón 1999).

Sin embargo, en contraste con formas que operan en este sentido, como los pronombres personales o los demostrativos, en la construcción analizada *dicho* no recupera ningún significado, sino que, por un lado, conecta el nombre que le acompaña con una mención previa del mismo y, por otro lado, subraya la expresión posesiva. Es decir, no se produce en el significado de *dicho* sustitución alguna, porque el significado de este elemento es en sí mismo 'lo mencionado' y, además, enfatiza una relación de posesión, diferencias que convierten a *dicho* en un elemento de difícil adscripción. De ahí que, pese a su indudable valor discursivo y características determinativas, no se incluya entre los recursos gramaticales para la cohesión (Calsamiglia y Tusón 1999; Gutiérrez Ordóñez 2002). Por otro lado, en la bibliografía tampoco se encuentra entre los procedimientos léxicos de cohesión, pues si bien se repite el referente, es un tipo de reiteración

enfática, recurso no descrito entre estos procedimientos léxicos (Calsamiglia y Tusón 1999).

En cualquier caso, es una característica de la organización informativa marcada la repetición léxica de los nominales (Company 2006b), es decir, en estas construcciones hay un refuerzo o énfasis evidente conseguido mediante la reiteración nominal, que junto con el papel de anafórico de *dicho* contribuye a su caracterización pragmática y, posiblemente, de la relación estrecha entre anáfora y refuerzo puedan deducirse las causas de su desaparición a lo largo de la centuria dieciochesca. En este sentido, la tabla 6 comprueba el número de palabras que media entre la primera aparición de la construcción determinante+*dicho*+posesivo y su referente.

Tabla 6. Grado de proximidad del referente con respecto a la primera aparición de determinante+dicho+posesivo

	Distancia del referente			
	Contexto próximo (0-50 palabras)	Contexto medio (50-100 palabras)	Contexto lejano (>100 palabras)	Anclaje deducido del contexto
XIV	50%	-	50%	-
XV	26.31%	21.05%	47.36%	5.26%
XVI	11.11%	11.11%	66.66%	11.11%
XVII	34.48%	34.48%	20.68%	10.34%
XVIII (1700-49)	-	-	40%	60%

De acuerdo con los datos, en el siglo XIV la mitad de estas construcciones tienen su referente en un contexto próximo. Sin embargo, desde el siglo XV se advierte una tendencia hacia la inversión de este tipo de anclaje: en los siglos XV, XVI y primera mitad del XVIII la mayor parte de las construcciones se refieren a un término situado en un contexto lejano.

Desde la segunda mitad del siglo XV, además, se documenta una nueva forma de “anáfora”, en la que no aparece de manera explícita el referente. En el contexto que precede al pasaje del siglo XV (8) no se atestigua el poseído *nasaje*¹³, o lo que es lo mismo, no se produce repetición léxica del nominal. Desde el punto de vista semántico, además, puede ser relevante el hecho de que el poseedor sea el poder civil o concejo, dado que entre poseedor y poseído existe una relación inherente que suele expresarse en los textos vizcaínos tardo-medievales a través de la doble determinación (Gómez Seibane 2007b). Por añadidura, desde el siglo XVI es posible atestiguar ejemplos en los que el término que funciona como anclaje de la construcción con *dicho* debe deducirse del contexto (9).

13. Derivado de *nasa*, el *nasaje* es el ‘pago por el uso de carga del muelle’ (Isasi et al. 2005).

- (8). “el conçejo, alcaldes, fiel e ommes buenos de la villa de Lequetio [...] conoçemos e otorgamos que fasemos rentaçon e arrendamos e damos en renta a vos, Miquelao Ybannes de Arteyta, vesino de la dicha villa que presente estades, todos los derechos *del nuestro nasaje*” (L1463, 183 [1992]);
- (9). “pareçio presente Marina de Landa *biuda, muger* que fue de Pero Hortiz de Biteri sastre, defuncto, e dixo que podia aver mas de vn mes que *el dicho su marido* fallecio desta presente vida” (B1565, 67 [2007]);
“la dicha Josepha solia yr a la cama dentro en la misma cassa donde bibian y solia acostarse con Antonia de Elguero *hija del dicho Juan de Elguero* que tambien suele bibir con *el dicho su padre*” (B1648, 139 [2007]).

Para la primera mitad del siglo XVIII, el 40% de estas construcciones presentan un anclaje alejado y, además, el 60% tiene su referente deducido del contexto del documento (10).

- (10). don Manuel de Lecanda *mi hierno* [...] Y luego parezio el dicho don Manuel de Lecanda y dixo que lo que lleua declarado *la dicha su suegra* en rrazon de las mejoras (B1733, 112 y 119 [2007a]);

Si bien la desaparición de las construcciones de doble determinación (*la su casa*), ocurrida un par de siglos antes, pudo contribuir a la pérdida de determinante+*dicho*+posesivo, el aumento de la distancia con respecto al referente, así como la ausencia explícita del mismo debilitaron no tanto la relación posesiva cuanto el carácter determinado de la construcción. En este sentido, creemos que actuó como causa coadyuvante en la desaparición de esta estructura. No obstante, son necesarios nuevos trabajos sobre documentos de la zona y otras áreas que, por un lado, confirmen esta primera hipótesis y, por otro lado, se ocupen de la caracterización semántica poseedor-poseído, otro de los aspectos que debe atenderse en estas construcciones.

6. CONCLUSIONES

Para terminar, sintetizamos los aspectos fundamentales de esta investigación. Siguiendo la escala de menor a mayor grado de marcación propuesta, los dos primeros niveles (*su casa, la casa suya*) se documentan en todos los textos del período analizado, el primero aumenta su uso —a costa de la desaparición de otras construcciones—, y el segundo mantiene su baja frecuencia de empleo. Las apariciones de las construcciones de los restantes niveles, sin embargo, disminuyen de manera continuada. Así, las del nivel 3 (*la dicha su casa, toda la su casa, la otra su casa*) no se atestiguan en la segunda mitad del siglo XVIII, fecha en la que tampoco se registran las del nivel 4 (*su casa de Juan*), aunque son posibles en usos orales actuales en contextos que requieren la aclaración de los poseedores. Con respecto a las estructuras del nivel 5 (*la su casa, esta su casa*), cabe señalar que con artículo no se documentan más allá del siglo XVII, mientras que con demostrativo aún son operativas en el siglo XVIII, si bien con restricciones de lo poseído a la noción de documento.

Por otro lado, el análisis de la distancia entre la primera aparición de determinante+*dicho*+posesivo y su referente revela que a lo largo de la etapa observada desciende el porcentaje de anáfora en contextos próximos, a la par que aumentan los contextos medios y lejanos, y aparecen pasajes en los que no se produce repetición léxica de los nominales, es decir, no se repite el referente sino que éste se deduce del documento. Esta evolución de los usos pudo contribuir, junto con otros factores, cuya influencia debe evaluarse, a la desaparición de esta construcción.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7.1. Fuentes primarias

- ENRÍQUEZ, Javier, HIDALGO, Concepción; LORENTE, Araceli; MARTÍNEZ, Adela. *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio (1325-1474)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1992a.
- ENRÍQUEZ, Javier, HIDALGO, Concepción; LORENTE, Araceli; MARTÍNEZ, Adela. *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio (1475-1495)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1992b.
- ENRÍQUEZ, Javier, HIDALGO, Concepción; LORENTE, Araceli; MARTÍNEZ, Adela. *Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao (1501-1514)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2000.
- ENRÍQUEZ, Javier, HIDALGO, Concepción; LORENTE, Araceli; MARTÍNEZ, Adela. *Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao (1514-1520)*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2001.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara; ISASI MARTÍNEZ, Carmen; SESMERO CUTANDA, Enriqueta. *Bilbao en sus documentos (1544-1694)*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara; RAMÍREZ LUENGO, J. Luis. *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII: Materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2007a.

7.2. Fuentes secundarias

- BOSQUE, Ignacio. "El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio". En: I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 1999; 1, pp. 217-310.
- CALSAMIGLIA, Helena; TUSÓN, Amparo. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel, 1999.
- COMPANY, Concepción. "Gramaticalización y frecuencia de uso. Los paradójicos sintagmas con artículo+posesivo en español medieval". En: *Revista de Historia de la Lengua Española* 1, 2006a; pp. 5-30.
- COMPANY, Concepción. "Persistencia referencial, accesibilidad y tópico. La semántica de la construcción artículo + posesivo + sustantivo en el español medieval". En: *Revista de Filología Española* 86:1, 2006b; pp. 145-183.
- COMPANY, Concepción. "Determinantes al servicio del héroe. Artículo posesivo en el *Cantar de mio Cid*". En: *La Coronica. A Journal of Medieval Spanish Language, Culture and Literature* 33: 2, 2005; pp. 29-50.

- COMPANY, Concepción. "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI". En: *Romance Philology* 48.2, 1994; pp. 111-136.
- COMPANY, Concepción. "Su casa de Juan. Estructura y evolución de la duplicación posesiva en español". En: R. Penny (ed.), *Actas del I Congreso Anglo Hispano*, Madrid: Castalia, 1993; pp. 73-88.
- EBERENZ, Rolf. *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos, 2000.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier. *Contribución al estudio de la sintaxis histórica del adjetivo en español*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1990.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara. "Estado actual y perspectivas futuras de la investigación lingüística en el País Vasco". En: Marta Fernández y Araceli López (coords.): *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad, 2007a; pp. 129-138.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara. "A propósito de la estructura artículo+posesivo+sustantivo y cuestiones conexas en documentación pública vizcaína (siglos XV y XVI)". En: *XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*. Innsbruck 3-8 septiembre, 2007b.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara; RAMÍREZ LUENGO, J. Luis. "La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro". En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 10, 2007b; pp. 221-240.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador. *De pragmática y semántica*. Madrid: Arco Libros, 2002.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen. "El romance de la documentación vizcaína en el espacio variacional castellano". En: Carmen Isasi Martínez y Sara Gómez Seibane (eds. lit): *Lingüística Vasco-Románica / Euskal-Erromantze Linguistika*, San Sebastián: Euskal kaskuntza, 2006, pp. 209-227.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen; ÁLVAREZ, David; GANCEDO, Soledad; GÓMEZ, Josu; GÓMEZ, Sara; RAMÍREZ, José Luis; ROMERO, Asier, "Léxico vizcaíno medieval". En: *Oihenart. Cuadernos de Sección. Lengua y literatura* 20. Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 2005; pp. 73-201.
- JIMÉNEZ JULIÁ, Tomás. *El paradigma determinante en español. Origen nominativo, formación y características*. Santiago de Compostela: Verba / Anexo 56, 2006.
- LAPESA MELGAR, Rafael. "La colocación del calificativo atributivo en español". En: *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, 2000; 1, pp. 210-234.
- ROMERO CAMBRÓN, Ángeles. "Los posesivos en la historia del español: diversas preguntas y sólo un puñado de respuestas". En: *Homenaje al profesor Ramón Santiago*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2005, (en prensa).